BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 18 de Enero de 1910

AÑO XVIII—NÚM. 4838

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Policía de la Capital

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Vista la renuncia que antecede; y atenta la propuesta elevada por la Jefatura de Policía de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el telegrafista de 4ª clase del Departamento de Policía de la Capital, D. Felipe S. Fernández, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano, D. Carlos D'Elía.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

II

Policía de la Capital

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vista la nota de la Jefatura de Policía de la Capital, comunicando que por un error se propusieron en reemplazo de los escribientes Manuel H. Luppi, Héctor S. Quintana, Eugenio Pechmann y Angel Rivas, que fueron ascendidos, á los Agentes Cadetes Eduardo Jorge, José Chenlo, Justo González y Francisco Dessens; y atenta la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el nombramiento de Escribientes en el Departamento de Policía de la Capital, de los Agentes Cadetes Eduardo Jorge, José Chenlo, Justo González y Francisco Dessens, hechos con fecha 4 del presente, y nómbrase en su lugar con antigüedad del 1º del corriente, á los de igual categoría Ernesto Rodríguez, Víctor L. González, Juan R. Harquiza y Nicanor Zeballos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

Ministerio de Hacienda

I

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la apelación interpuesta por los Señores Bregante y Piola, contra el fallo de la Aduana de la Capital que no hace lugar al pedido de pago de $ 50,64 m/n reclamados como indemnización de 4 balanzas destrozadas en el depósito 3 del Dique Nº 3, y

Considerando:

Que el Art. 194 hace responsables á las Aduanas de las averías y roturas causadas por sus empleados y peones en el acto y por ocasión del despacho, como ha ocurrido en el presente caso;

Que de las constancias que preceden, resulta que el accidente motivo de esta reclamación no es imputable á culpa ó negligencia de los empleados,

SE RESUELVE:

Revocar el fallo apelado disponiendo se pague á los recurrentes el valor de las balanzas y de los derechos abonados por las mismas imputándose al producido de rezagos.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

II

Pedido denegado

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima «Navegación á Vapor Nicolás Mihanovich», pidiendo se deje sin efecto el cobro de servicios extraordinarios por operaciones efectuadas en el Puerto de San Antonio; atento el informe de la Receptoría de Viedma, y

Considerando:

Que se trata de servicios extraordinarios cobrados por operaciones efectuadas por lanchas de la Empresa ocurrente, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de fecha 29 de Julio de 1897,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Receptoría de Viedma, á sus efectos.

IRIONDO.

III

Materiales para las obras del túnel trasandino

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la nota de la Aduana de Mendoza, acompañando una manifestación de los materiales introducidos por la «Empresa Constructora del Túnel Trasandino» con destino á ser utilizados en las obras de perforación de la Cordillera,

SE RESUELVE:

Pase á la mencionada Aduana para que indique á la Receptoría de Las Cuevas que entre los materiales cuya libre importación se ha concedido á la Empresa, no figuran los artículos de consumo, ni el pasto seco á que alude en su nota de fojas 1, debiendo aplicarse á este último el derecho general del 25 % (inciso 1º, Art. 2º, Ley Nº 4933) tomándose como base para el aforo la partida 3788 de la Tarifa de Avalúos.

La Receptoría de Las Cuevas, de acuerdo con lo dispuesto precedentemente, formulará á la «Empresa Constructora del Túnel Trasandino», los cargos que correspondan.

IRIONDO.

IV

Pedido denegado

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la solicitud de los Sres. Polledo Torres y Cía., para que se les abone el valor de 18 cajones que cayeron al agua en el Dique Nº 1 por una falsa maniobra de la cual los representantes responsabilizan al guinchero; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de los informes producidos no resulta comprobada culpa ó negligencia del guinchero en la operación de referencia,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Vuelva á la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, para su archivo.

IRIONDO.

V

Exoneración de multa

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la nota del Ministerio de Marina en que pide exoneración de la multa de 2 % impuesta al manifiesto de despacho Nº 199021 del año 1909 por demora en la documentación; y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de multa solicitada.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

VI

Libre despacho

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (16) diez y seis cajones conteniendo mangas con destino al servicio del Cuerpo de Bomberos de esta Capital, llegados en el vapor «Cynthiana».

Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

IRIONDO.

VII

Transferencia y libre despacho

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la nota de la Universidad Nacional de La Plata, pidiendo se autorice la transferencia y el libre despacho de 18 cajones con piezas para bancos, llegados en el vapor «Voltaire», y destinados al Colegio Nacional de esa Universidad, cuyas franquicias fueron denegadas por la Aduana de la Capital en razón de que los referidos cajones vienen consignados á los Sres. Angel Estrada y Cía; atento los antecedentes agregados, y

Considerando:

Que el Art. 9o de la Ley de Aduana, no autoriza realmente la libre introducción de útiles destinados á la instrucción superior, sino cuando son importados por las Universidades, viniendo consignados al Decano de la respectiva Facultad;

Que tal requisito no ha sido cumplido en el caso presente, deficiencia que justifica la resolución recurrida de la Aduana de la Capital;

Que, esto no obstante, en atención al destino de los artículos de que se trata, y á la autoridad de la institución que lo acredita con su declaración, puede accederse á lo pedido,

SE RESUELVE:

Autorízase la transferencia y concédese por excepción, el libre despacho de los 18 cajones mencionados.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

VIII

Receptoría de Barranqueras

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Visto el pedido del Sr. Receptor de Barranqueras, para que se le exima del pago de la diferencia de $ 10 entre el alquiler de la casa que ocupa la Receptoría y la suma que, por ese concepto, asigna el Presupuesto; oído la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que desde que el peticionante habita una de las piezas de la casa ocupada por la Receptoría, le corresponde el pago de la diferencia entre el alquiler y lo que el presupuesto asigna á ese objeto,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Vuelva á la Receptoría de Barranqueras, para su archivo.

IRIONDO.

IX

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la apelación deducida por el Sr. J. Vassallo contra el fallo de la Aduana de la Capital, que impone una multa igual al valor de 51 kilos de hilo de algodón para zapateros, denunciado como exceso en el manifiesto No 169200 del año 1909; atento lo actuado y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el exceso que se denunció ha sido reconocido por el apelante.

Que la errónea interpretación de la factura que alega éste como causal de la diferencia denunciada, ha podido pasar inadvertida á la Aduana,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

X

Aduana de Goya

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Visto este expediente en el cual el Administrador de la Aduana de Goya da cuenta del incidente ocurrido con la Subprefectura, con motivo del despacho del vapor «Aguila», autorizado por esta Repartición, sin la exhibición de la patente respectiva, y

Considerando:

Que como lo manifiesta el Sr. Procurador del Tesoro el incidente ocurrido no es en sustancia sino una rencilla entre la Aduana y la Subprefectura que ha debido y podido evitarse fácilmente,

SE RESUELVE:

Prevenir al Sr. Administrador de la Aduana de Goya que en sus relaciones con las demás reparticiones públicas, debe hacer uso de la moderación y prudencia necesarias para el mantenimiento de la mejor armonía,

Pase, á los efectos correspondientes, á la aduana mencionada.

IRIONDO.

XI

Pedido de devolución denegado

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vista la solicitud de los Sres. M. Dominici & Cía., pidiendo devolución de los derechos abonados demás por error de liquidación en el manifiesto No 100483, y

Considerando:

Que el Art. 148 de las Ordenanzas de Aduana excluye todo reclamo que no sea por error aritmético, referente á mercaderías de despacho directo salidas de la jurisdicción aduanera (Decreto de Mayo 19 de 1894),

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Escuela Comercial de Mujeres

Buenos Aires, Enero 17 de 1910.

A fin de proveer una de las cátedras de Castellano, vacante en la Escuela Comercial de Mujeres, por fallecimiento de la Sra. Clorinda Mattos de Turner, que la desempeñaba,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Profesor de Castellano en el citado Establecimiento, al Sr. Servando Sancedo, á contar desde el 1° de Marzo próximo.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

II

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Buenos Aires, Enero 17 de 1910.

Vista la nota que antecede del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la que solicita la aprobación de los derechos de Arancel, fijados por el Consejo Superior de la misma, para los alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase los siguientes derechos de Arancel para los alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, fijados para el corriente año:

1o Por derechos de inscripción, cuarenta pesos moneda nacional al año, en cuatro cuotas de diez pesos cada una.

2° Por derechos de biblioteca, cinco pesos nacionales al año,

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

III

Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo

Buenos Aires, Enero 17 de 1910.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Amán Amarante del cargo de Secretario Contador de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (B. A.) y nómbrase para reemplazarlo, al Sr. Juan Francisco Caminos.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 17 DE ENERO DE 1910

Boletín Judicial	$	361 10
Boletín Oficial	»	225 90
	$	587 —

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Recaudado en curso legal	RENTA CALCULADA Á ORO — Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	RENTA CALCULADA Á PAPEL — Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 15 de Enero de 1910	385.342 20	169.550 57	7.964 69	177.516 26	92 74
Total recaudado en el mes corriente	5.816.829 35	2.559.404 91	155.430 50	2.714.835 41	53.230 39
Total recaudado en el transcurso del año corriente ...	—	—	—	—	—

Gmo. Anzó Quintana, C. Interventor. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte)
Boletín Militar

Nº 10

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

LICENCIAS Á LOS ASPIRANTES Á OFICIAL DE RESERVA Y CONSCRIPTOS RECIÉN INCORPORADOS.—AUMENTO DEL PERSONAL DE AUXILIARES DEL C. S. DE G. Y M. Y C. M. DE G. Y M.—NOMBRAMIENTOS.—PASES.—APROBANDO EL PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA.—RETIRO.

Licencias á los aspirantes á oficial de reserva y conscriptos recién incorpordos:

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Los permisos extraordinarios que se concedan á los aspirantes á oficial de reserva con el objeto de que rindan examen, serán concedidos por los Jefes de cuerpo ó institutos, ante quienes deberán comprobar con certificados de la facultad ó colegio respectivo tener esa obligación, concediéndose licencias únicamente por el día del examen.

2º No se concederá licencia ni se dará puerta fanca á ningún conscripto ó voluntario recién incorporado, mientras no conozca las obligaciones y deberes del soldado y, en especial, hasta tanto sepa la conducta que debe observar fuera del cuartel, saludar correctamente, llevar con marcialidad el uniforme y sus obligaciones hacia los superiores.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE.

Aumento del personal de auxiliares del C. S. de G y M. y C. M. de G. y M:

Buenos Aires, Enero 11 de 1910.—Vista la presente nota del Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, solicitando aumento del personal de auxiliares,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º De acuerdo con lo establecido en la Planta Orgánica del Ejército y grandes reparticiones militares para el año 1910 (B. M. Nº 103-2ª Parte), asígnase un oficial como ayudante de los señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Consejo Mixto de Guerra y Marina para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, debiendo los demás que figuran como ayudantes de los de los miembros del primero de dichos Consejos pasar á figurar como auxiliares del mismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Nombramientos:

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.—Debiendo empezar á funcionar en el corriente año la Escuela Militar de Música, y siendo necesario designar director para la misma,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Director de la Escuela Militar de Música, al Inspetor de Bandas Militares D. Pablo Berutti, sin perjuicio de las funciones qne actualmente desempeña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.—Existiendo vacante,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefes de Sección en el Estado Mayor General, á los señores mayores D. Rafael Ríos y D. Carlos D. Fernández, procedentes del A. 2 y Distrito de R. y M. Nº 3, respectivamente, debiendo este último continuar en su actual destino hasta terminar las operaciones de incorporación de la clase del 89.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Pases:

Capital Federal, Enero 13 de 1910.—Vista la comunicación que antecede del Comando de la II Región Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios al C. 1, «Granaderos á Caballo», el Teniente 1º Don Vicente San Román, procedente del C. 3.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—AGUIRRE.

Capital Federal, Enero 13 de 1910.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios al C. 3, el Teniente D. Juan M. Pueta, procedente del C. 1 «Granaderos á Caballo»

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—AGUIRRE.

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios al C. 8, el Teniente D. Alberto Linch, procedente del C. 6.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE

Aprobando el proyecto de Reglamento General de Arsenales de Guerra:

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.—Visto el presente proyecto de Reglamento de Arsenales de Guerra presentado por el Director General del Arsenal de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art 1º Apruébase el presente proyecto de Reglamento General de Arsenales de Guerra.

Art. 2º Imprímanse (200) doscientos ejemplares, comuníquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGEIRRE.

Retiro:

Capital Federal, Enero 12 de 1910.—Visto el presente expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro al Sargento 1º Angel E. González, de acuerdo con el Art. 7º, Cap. II, Tít. III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (60 %) sesenta por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de servicios simples aprobados á diez y seis años, once meses y siete días, de conformidad á lo prescripto en el decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.— FIGUEROA ALCORTA.— R. M. AGUIRRE.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaría.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BANCO UNIVERSAL

Y FOMENTO DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES

Sociedad cooperativa de capital ilimitado aprobada por el S. G. N. el 19 de Marzo de 1909

Capital inicial $ 100000 m/n Capital subscripto $ 574700 m/n Capital realizado $ 102752 m/n

Balance general al 31 de Diciembre de 1909

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Capital subscripto		574700 —		574700 —
Acciones subscriptas	574700 —		574700 —	
Acciones Liberadas	10120 —		10120 —	
Accionistas	515474 —	43526 —	471948 —	
Acciones	44326 —	516274 —		471948 —
Capital realizado	825 —	103577 —		102752 —
Socios iniciadores		10120 —		10120 —
Fondo de Reserva	81748 63	99688 32		17939 69
Fondo de Previsión general		181187 92		181187 92
Art. 47 de los Estatutos	102783 —	93483 —	9300 —	
Primas de Subscripción	50373 —	50373 —		
Cuotas de ingreso	11970 75	11970 75		
Préstamos s/acciones	439467 58	45952 81	393514 77	
Préstamos personales	19050 —	10561 67	8488 33	
Caja y Bancos	383505 21	382401 51	1103 70	
Amortización préstamos s/acciones	45795 94	45795 14		
Amortización préstamos personales	10561 67	10561 67		
Intereses	24506 26	24506 26		
Multas	2567 13	2567 13		
Depósitos Caja de Ahorros	78169 67	88254 68		10085 01
Dividendo Ejercicio 1908	64708 —	70762 —		6054 —
Ganancias y Pérdidas	18419 73	88737 35		70317 62
Remuneración del Directorio	50389 98	77109 56		26719 58
Gastos generales	3725 81	3725 81		
Gastos de instalación	1595 68	1595 68		
Muebles y Utiles	3311 27	662 25	2649 02	
Propaganda	1213 24	1213 24		
Patente é impuestos	603 20	603 20		
Alquileres	3000 —	3000 —		
Comisiones	1782 81	1782 81		
Sueldos	7434 —	7434 —		
	2552127 66	2552127 66	1471823 82	1471823 82

F. Estearn, presidente.—J. C. Dannelund, gerente.—Marcos C. Agrelo, contador.—Nicolás Suastre, síndico suplente.

FORMACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE	HABER
Gastos Generales:		
Saldo de estas Cuentas	3725 81	
Propaganda:		
Id Id	1213 34	
Patente é Impuestos:		
Id Id	603 20	
Alquileres:		
Id Id	3000 —	
Comisiones:		
Id Id	1781 13	
Sueldos:		
Id Id	7434 —	
Muebles y Utiles:		
20 % s/ $ 3311.27 saldo de esta cuenta	662 25	
Primas de Subscripción:		
Saldo de esta cuenta		50373 —
Cuentas de Ingresos:		
Id Id		11970 75
Intereses:		
Id Id		23826 47
Multas:		
Id Id		2567 13
	18419 73	88737 35
Utilidad Líquidas	70317 62	
	88737 35	88737 35

F. Stearn, presidente.—J. C. Dannelund, gerente.—Marcos C. Agrelo, contador.—Nicolás, Suaste, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 507-v-19 Enero

COMPAÑÍA INDUSTRIAL "LA LIGURIA"

Fabricación de aceites vegetales.

Sociedad Anónima

Victoria Nº 536

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 26 de Enero de 1907.

Capital subscrito: $ 255800. Capital realizado $ 248330.

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1909

2º Trimestre del 3er. Ejercicio.

DEBE	$ m/n c/l
—	—
Acciones	44200 —
Accionistas	7470 —
Gastos de Constitución	7003 67
Caja y Bancos	7055 59
Establecimiento	182700 —
Muebles y útiles	1305 87
Gastos Generales	7832 61
Aceites	1424 20
Acciones de la Coop. Telefonica.	200 —
Establecimiento en c/c	146350 68
Varios Deudores	1591 47
	407134 12

HABER	m/n $ c/l
—	—
Capital	300000 —
Hipotecas	80000 —
Letras á Pagar	20000 —
Fondo de Amortización Maquinaria	3000 —
Dividendo Activo año 1907/8	300 —
» » » 1908/9	1139 65
Directorio	717 62
Fondo de Reserva	1976 85
	407134 12

P. Soldati, vicepresidente.—José Magoni, gerente.—Eduardo Dilloh, síndico.

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

Nº 513-v-19 Enero

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señoress accionistas á Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente á las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social Victoria 720, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria, balance, cuenta de ganacias y pérdidas correspondientes al 2º ejercicio é informe del Síndico, y su aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un síndico y un síndico suplente.—Buenos Aires, Enero 5 de 1910. —El Presidente.

N. B.—De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las ofinas de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la reunión. Los tenedores de certificados pueden retirar su tarjeta de entrada hasta la víspera. 8 Enero—Nº 461-v-25 enero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que tenga lugar la 6ª. Asamblea General Ordinaria el 10 corriente, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el día 18 de Enero de 1910, á las 2 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 531, 1er. piso para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1909.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares.
4º Elección de un Director Suplente.
5º Elección de Síndico, y Síndico Suplente.
Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos.—El Directorio.

Enero 10 Nº 467-v-18 enero

L' UNIÓN

Compañía Francesa de Seguros

Fundada en Paris en 1828 9 Place Vendóme

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina en 30 de Septiembre de 1896

Capital Subscripto fs. 10.000.000

Capital Realizado fs. 2.500.000

Reservas Generales fs. 14.930.000

Balance de Operaciones realizadas en la República por la Agencia de Buenos Aires, calle Cangallo 584 desde 1º de Octubre al 31 Diciembre 1909

DEBE	$ o/s	$ c/l
1909 Octubre 1º		
Caja de Conversión: Depósito Ley 3673 de Títulos Bonos Obras de Salubridad de 5 %		300000 —
Remesas: Las efectuadas en el trimestre francos 98316	13842 81	12724 25
Anulaciones: Las del trimestre.....	324 50	1986 31
Reaseguros cedidos: Importe de primas, sobre reaseguros cedidos en el trimestre.	696 18	1814 46
Comisiones: A fabor de la Agencia, sobre las operaciones del trimestre........	3588 58	20933 37
Gastos por cuenta Casa Matriz: Los del trimestre.....		2332 41
Impuestos Internos: De Octubre y Noviembre		4328 28
Siniestros: Los del trimestre.....		30682 76
Saldo en Poder de la Agencia: Bancos y premios á cobrar............	1721 90	41659 88
Impuestos Internos de Diciembre.........		2685 14
	20173 97	419146 86

HABER	$ o/s	$ c/l
1909 Octubre 1º		
Garantía Ley 3673: Títulos Bonos Obras de Salubridad 5 %.....		300000 —
Casa Matriz: Saldos á fabor de la Casa Matriz á disposición de la Agencia el 30 de Sept. de 1909	7071 82	32491 14
Primas: Sobre pólizas emitidas del 1° de Octubre al 31 de Diciembre 1909	12816 36	74663 24
Impuestos Internos: Octubre........2290.88 Nobiembre....2037.40 Diciembre......2685.14		7013 42
Bonificaciones: 1 % sobre planillas mensuales de Impuestos Internos de Sept. 22.76; Octubre 22.91; Noviembre 20 37......		66 04
Comisiones: Sobre anulaciones o/s 324.50 c/l 1986.31 Sobre reaseguros o/s 696.18 c/l 1814.46	285 79	1064 22
Intereses: Los del trimestre sobre garantía en Caja de Conversión.........		3750 —
Anulaciones de Reaseguros cedidos: Los del trimestre.....		98 80
	20173 97	419146 86

Buenos Aires, Enero 10 de 1910.

p.p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra incendios: Ernesto Lalanne, Director para la República Argentina.

Buenos Aires, Enero 13 de 1910

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 516-v-18 enero.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido verificar la Asamblea anunciada para el día 8 del corriente por no haberse depositado suficiente número de acciones; el Directorio de este Banco de acuerdo con lo que establece el Art. 351 del Código de Comercio y en virtud de lo que dispone la última parte del Art. 23 de los Estatutos que dice: El Directorio existente en la época de la reforma de estos Estatutos continuará en ejercicio durante dos años, contados desde la fecha de la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo de la Nación (8 de Enero 1908), convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, calle Suipacha Nº 1 el día 20 de Enero de 1910 á las 9 p. m. para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

Renovación Total del Directorio.
Las acciones ó certificados de las mismas deberán depositarse en la Gerencia hasta el día antes, por lo menos, al señalado para dicha Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). —Buenos Aires, Enero 9 de 1910.—El secretario.

10 Enero Nº 466-v-20 enero.

Fomento Argentino Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Rivadavia 746, el día 26 del corriente mes, á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1909.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.
Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea.
Se previene también á los Accionistas que de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, «Cuando una Asamblea General Ordinaria, legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas ó representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado.—Buenos Aires, Enero 3 de 1910.— El secretario.

Enero 5.—Nº 451-v-22 enero.

Compañía Minera La Julia

Avenida de Mayo 564

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, se convoca á los señores accionistas á Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de Enero de 1910 á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio y Síndico Titular.
3º Elección de directores, Síndico Titular y Síndico suplente por ausencia de éste.
Para poder concurrir á la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos.—Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1909.—El Gerente.

Nº 430-v-18 enero.

Banco Seguros Sobre Créditos

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1910, en el local del Banco, calle Reconquista 140, á las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio social.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones ó recibos de cuotas correspondientes ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública.—Buenos Aires, Enero 7 de 1910.—El Directorio.

Enero 7.—Nº 458-v-27 enero.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

Reconquista 401 Fundado el 30 Noviembre 1906

Balance General correspondiente al 3er Ejercicio anual fenecido el 31 Diciembre de 1909.

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Acciones, Emisión		10000000 —
Acciones Subscriptas 1ª serie	100000 —	
2ª »	400000 —	
3ª »	500000 —	
4ª »	300000 —	1300000 —
Caja Existencia en efectivo	58240 67	
Bancos, depositado en c/c	162809 19	221049 86
Muebles é Inmuebles		29582 29
Préstamos Hipotecarios	1325000 —	
Valores descontados	30865 52	
Valores á Cobrar	9769 24	1365634 76
Valores en garantía y custodia		3473130 71
		16389397 62
PASIVO		
Capital Autorizado		10000000 —
Capital Subscripto		1300000 —
Capital Integrado 1ª serie	100000 —	
2ª »	400000 —	
Certificados 3ª y 4ª »	254300 —	754300 —
Depósitos fijos á 5 años	285482 97	
Depósitos á la Vista	80974 30	
Cuentas Corrientes	90043 29	
Valores á pagar	1243 41	457743 97
Obligaciones y Cuotas Construcciones		142215 —
Amortizaciones de los préstamos		97388 55
Depósitos en garantía y custodia		3473130 71
Fondo de Reserva y Previsión		24286 96
Ganancias y Pérdidas, utilidad líquida		140332 43
		16389397 62

Julio Mansilla, Presidente.—Luis Maupás, Gerente.—Enrique F. Pesquié, Director-Contador Leopoldo Rigoli, Secretario.—Federico J. Kussrow, Síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

HABER	$ m/n	$ m/l
Rentas de Títulos y propiedades	1559 08	
Intereses, Descuentos y Comisiones	159115 07	
Multas por cuentas atrasadas	1182 41	161856 56
DEBITO		
Escrituras, Tasaciones é Inspecciones	395 60	
Gastos de Propaganda	491 20	
Gastos generales	22675 89	
Comisiones	1380 79	
Muebles, Utiles e Inst. 10 % sob. 11213 21	1121 32	26064 80
Saldo utilidad Ejercicio actual		135791 76
Sobrante Utilidades del Ejercicio anterior		4540 67
Total Utilidades á distribuir propuesta á la Asamblea para el 22 Enero		140332 43

Julio Mansilla, presidente.—Luis Maupás, gerente.—Leopoldo Rigoli, secretario.—Enrique F. Pesquié, director contador.—Vº. Bº. Federico J. Kussrow, síndico

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 515-v-20 enero.

Cooperativa del Magisterio Argentino Limitada

Asamblea General Ordinaria de 5 de Febrero de 1910

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 5 de Febrero á las 7 p. m., en el local social, Carlos Pellegrini 1047.

Orden del día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance correspondiente al segundo ejercicio comercial.

3º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Pedro Reto y Pedro Jaureguiberry que terminan su mandato. De dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.—El Directorio.

Los señores Accionistas deberán solicitar su tarjeta de entrada á la Asamblea antes del día 2 de Febrero.

14 Enero Nº 502 v-31 enero.

Compañía Minera La Concordia

Sociedad Anónima en Liquidación

Por resolución de la Comisión Liquidadora se convoca á los señores accionistas á Asamblea General que tendrá lugar el 1º de Febrero de 1910 á las 4 p. m., en la sala alta de la Cámara de Comercio de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta de la situación en que se encuentra la Sociedad en Liquidación.

2º Aprobar la resolución de la Comisión Liquidadora, por la cual se ha presentado ésta al Tribunal de Comercio solicitando para la Sociedad el beneficio del Concordato Preventivo.

3º Proponer á la consideración de los accionistas la forma de Concordato preventivo que se ofrece á los acreedores.

Para tener derecho á concurrir á la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad de 2 á 3 p. m.

15 Enero—Nº 564-v-1º febrero.

Centro de Cabotaje Nacional

Segunda citación

No habiéndose reunido el número necesario de socios para la Asamblea General Extraordinaria, á verificarse el día 14 del corriente mes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos, se ha resuelto convocar para el día Viernes 21 del corriente, en el salón de la Asociación para considerar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Nombramiento de un miembro de la C. D. en reemplazo del señor Domingo Davide, que no aceptó su designación.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—El Gerente.

17 Enero Nº. 509 v-21 enero.

El Hogar Obrero

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, convócase á Asamblea General, que se efectuará en el local Social, calle Perú 321, el Lunes 31 de Enero á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior.

2º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio.

3º Elección de cinco Directores titulares y tres Suplentes, y del Síndico titular y del Suplente.

4º Reforma de los Estatutos.—Buenos Aires, Enero 13 de 1910.—El Secretario.

17 Enero—Nº 510-v-31 enero.

Cámara de Comercio Francesa

2ª Convocatoria

No habiéndose retirado las tarjetas necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el 17 del corriente, se convoca nuevamente á los señores Socios para el día Martes 25 del corriente, á las 3 p. m. Calle Reconquista 375 para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria y de las cuentas del Tesorero para el ejercicio 1909.

3º Elección de siete Consejeros Titulares y de siete Suplentes.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y disposiciones del Código de Comercio, se previene á los señores Socios que la Asamblea tendrá lugar con los que concurran.— La Comisión.

13 Enero Nº 482 v-24 enero.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Julio de 1906

Avenida de Mayo 981 Buenos Aires

Capital integrado $ 2.493.100 o/s Serie "A".

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1909.

DEBE	o/s	m/l
Capitales invertidos	3605273 99	
Caja y Bancos	582 86	457845 28
Servicio empréstito debenture	526 71	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía	41580 —	
Fondo de reconstrucción del muelle	36133 78	
Materiales y carbón en existencia	1541 45	7031 27
Varias construcciones	11415 62	21636 70
Cuentas á cobrar		163557 22
Metalización		230507 83
Gastos generales	4924 46	358726 30
	3701978 87	1239304 67
HABER		
Capital autorizado $ 3000000 —		
acciones no emitidas « 506900 —	2493100 —	
Empréstito debenture 4 1/2 % de interés	828072 —	
Fondo de reserva	250270 20	
Fondo de previsión	22069 71	
Fondo de accionistas	5593 72	
«The Argentine Railway concessions and Land Co. Ltd»		295223 25
Dividendos á pagar	1384 —	
Cuentas á pagar		6903 71
Metalización	101423 45	
Entradas	65 79	937177 71
	3701978 87	1239304 67

Belisario Hueyo, Presidente.—Federico J. Parral, Contador.—E. Lernaud, Tesorero J. Lagos, Secretario—Vo Bo. Ch. H. Hicken, Síndico.

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma* hijo. Inspector General.

N 518-v-20 enero.

Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor

Lavalle y Laprida

Autorizada por Decretos de fecha Agosto 29 de 1889 y Marzo 19 de 1907

Balance de Saldos Trimestral practicado el 31 de Diciembre de 1909.

(2o. Trimestre del 20° Ejercicio)

ACTIVO	SUMAS		SALDOS	
Folio	Debe	Haber	Debe	Haber
Acciones Emitidas			3973500 —	
Acciones Integradas			3435570 —	
Acciones á Emitir			1026500 —	
Accionistas			537930 —	
Caja y Bancos			74931 16	
Mercado de Abasto Proveedor y Anexos			3448454 87	
Acciones Varias			6000 20	
Ampliación del Frigorífico			319372 51	
Utiles y Enseres			5994 —	
Gastos Generales			166280 70	
Intereses			3109 50	
Depósitos en Garantía			100 —	
PASIVO				
Capital Autorizado (Series A, B y C)				5000000 —
Capital Subscripto » » »				3973500 —
Capital Realizado » » »				3435570 —
Fondo de Reserva				95650 20
Recaudación				381116 30
Ingresos Varios				747 55
Bancos				100542 —
Dividendos á pagar				8602 50
Ganancias y Pérdidas				2014 39
			12997742 94	12997742 94

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

Santiago Roleri, Presidente.—M. Camuyrano, Secretario.—Emilio Devoto, Tesorero.—E. M. Baglietto, Contador.—L. Pellerano, Síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 505-v-18 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACIÓN LTDA.

Balcarce 256

Autorizada por Decreto de 31 de Diciembre 1907

Capital autorizado 10.000 accs. de $ 50 c/u en series de 2000, $ 500.000

Capital subscripto 8840 accs. de $ 50 c/u de la Ia IIa IIIa y IVa serie, $ 442.400 c/l

Capital realizado Ia IIa IIIa IVa Va y VI cuota $ 196.010 c/l Certificados emitidos 116

Balance trimestaal al 31 Diciembre 1909

Capital $		500000 —
Acciones	57600 —	
Accionistas	246140 —	
Caja	22297 25	
Banco Nación	53909 68	
Sueldos y Honorarios	4653 80	
Gastos Estudios	30599 73	
Gastos Generales	4901 98	
Utiles Escritorio	468 45	
Instrum., Herram. y Utiles	3816 83	
Vehículos y Animales	3374 46	
Maquina Excavadora	45740 46	
Mobiliario	172 20	
Ganancias y Pérdidas	13877 16	
J. A. Marcet	10443 60	
Letras, Tierras y Colonias	500 33	
Intereses		13 08
Depósito en garantía	1000 —	
Construcción Canal	517 15	
	500013 08	500013 08

Buenos Aires, Enero 11 de 1910.

R. Lemos, presidente.—A.Azcue, contador.—Fco. Rovere, tesorero.— J. Tissoni, síndico.

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma* hijo. Inspector General.

N 517-v-20 enero.

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria de Enero 29 de 1910

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Enero, á las 4 p. m., en su local, 157 Reconquista, Buenos Aires.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio de 1909.

2o Lectura del dictamen del Síndico.

3o Dividendo á distribuir.

4o Nombramiento de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores L. D. Forgues, L. Bonnes, A. Soulignac y E. Aubine, que terminan su mandato. Tres Directores suplentes. Uu Síndico y un Síndico suplente.

5o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

P. S.—Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, ó hacerse representar, deberán depositar sus acciones, ó el recibo de depósito exigido por el Art. 26 de los Estatutos, en el Banco Frances del Río de la Plata, Buenos Aires, ó sus sucursales, hasta el 19 de Enero incluso, de acuerdo con el Art. 362 del Código de Comercio.—El gerente.

15 Diciembre.—No 347-v-29 enero.

SOCIEDAD ANÓNIMA HIPÓDROMO NACIONAL

Estatutos reformados y aprobadss en Febrero 27 de 1896

Administracción: Capital Federal, calle Cuyo Nº 933

Capital autorizado $ 1000000 Capital emitido $ 1000000 Capiial realizado $ 846940

Balance general al 31 de Diciembre de 1909

DEBE	M/L	M/L
Terrenos del Hipódromo y Construcciones		780000 —
Muebles del Club y Administración		12559 76
Acciones varias		153260 —
Deudores:		
Studs c/ Comisión Cuidadores y Jockeys	19380 —	
Vales por Inscripciones	114525 —	
	133905 —	
Dividendo Provisorio 1909	159560 —	
Honorarios Directorio »	20000 —	313465 —
Existencia:		
Depositado en los Bancos	585028 24	
Saldo en Caja	14917 57	599945 81
Gastos:		
Patente Municipal	207039 92	
Contribución territorial	2400 —	
Sueldos	82045 —	
Impresiones	60889 07	
Pista y Mejoras	64537 13	
Personal del Circo	72541 50	
Personal del Sport	214265 —	
Gastos Generales	72116 69	
Honorarios Síndico (2º semestre 1908 y 1º 1909)	6396 73	
Honorarios Abogado	5000 —	
Honorarios Procurador	1500 —	
Diferencias en el Sport	8360 59	
Gastos Club Social (Saldo de entradas y gastos)	3193 85	
	800285 48	
Premios y Forfaits 1909	1559347 50	
Donaciones	64830 41	
		2424463 39
		4283693 96

HABER	M/L	M/L
Capital		1000000 —
Fondo de Reserva y Previsión		305675 37
Acreedores:		
Comisión Cuidadores y Jockeys	7605 —	
Studs c/ Premios y Forfaits	114397 50	
Dividendos por pagar	35833 71	
Derechos de Pista y de Inscripción	16400 —	
Garantías (retenido)	680 —	174916 21
Entradas:—Intereses	14669 75	
Entradas al Hipódromo y venta Programas	519136 23	
Cantina del Hipódromo, Alquiler del local	7075 —	
Multas y Comisión de remates de caballos	4160 —	
Inscripciones	209980 —	
Producto del Sport	2028607 40	
	2783628 38	
Beneficio de la venta de Cédulas Nacionales, Serie K	19474 —	2803102 38
		4283693 96

Entradas en 1909 .... $ 2.803.102 38
Gastos en 1909 .... „ 2.424.463 39
Beneficio 378.638 99

Por la Sociedad Hipódromo Nacional—Eliseo Bosch, Presidente.— Pedro E. Agustoni, Secretario.—Pedro Leon Martienz, Tesorero.—Alberto Gelly, Contador.— F. Curutchet, Síndico.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 508-v-19 Enero

Banco Inmobiliario Argentino

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de Enero á las 4 p. m. en su local Reconquista 401.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria inventario, balance é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1909.

2º Dividendo á distribuir.

3º Nombramiento de 3 Directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos M. Pradère, Enrique F. Pesquié y Ernesto Maupas, quienes terminaron su mandato; 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 3 accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco hasta el día 20 de Enero de 1910.—Por Banco Inmobiliario Argentino, El Gerente.

8 Enero Nº 462-v-22 enero.

Banco Popular Español

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrarse por primera convocatoria el día 8 del corriente mes la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de este Banco, se convoca por segunda vez, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, para que tenga lugar con el número de accionistas que concurra, el día 26 del corriente mes á las 5 de la tarde, en el local social, calle San Martín Nº. 84.

Orden del día

Autorización para emitir las series 4ª y 5ª de acciones.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes por lo menos, del señalado para la reunión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Enero 7 de 1910.—M. Ruiz Díaz, Director Gerente.

8 Enero Nº 463-v-26 enero.

Banco Comercial Argentino

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y 23 de los Estatutos, se cita en 2ª convocatoria á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Enero de 1910 á las 4 p. m., en el local del Banco Bartolomé Mitre 300 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior.

2º Lectura de la Memoria.

3º Distribución de utilidades.

4º Integración del Directorio.

5º Nombramiento de Síndico titular y Suplente.—El secretario.

Nº 460-v-22 enero.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

578 — Bolívar — 578

Por disposición del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Enero, á las 10 a. m., en el local social, Bolívar 578 (altos), con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo semestre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente para el actual ejercicio.

Los señores Accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 25 de Enero, inclusive, para obtener, en la Admintración, su boleta de entrada.—Buenos Aires, Enero 5 de 1910.—El Secretario.

Enero 7.—Nº 459-v-24 enero.

La Estrella

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta compañía á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Enero, á las 2 1/2 de la tarde, en las oficinas de la Dirección General calle Rivadavia 559, para tratar y resolver sobre la memoria anual correspondiente al ejercicio de 1909, proceder á la elección del síndico y á la de tres directores en reemplazo de los señores Julio C. Sánchez, Francisco Bustamante y Pedro Denegri.

Según lo dispone el Art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.—Buenos Aires, Enero 10 de 1910.—Josué Moreno, Director General.

13 Enero—Nº 416-v-31 enero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 455, el día 29 del corriente Enero, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1909.

2º Acordar el dividendo á distribuir.

3º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores; Juan G. Molina, Alberto Serantes, Angel M. González y J. Joaquín Unánue que terminaron su mandato; elección de tres suplentes de Directores, un síndico y un suplente de síndico.

(Artículo 49 de los Estatutos—Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones ó títulos nominativos en las Cajas del Banco tres días antes del que se haya fijado para la reunión).

La admisión de acciones vence el 25 del corriente, inclusive.—Buenos Aires, Enero 11 de 1910.—Juan G. Molina, Presidente.—Miranda Lucas, Secretario.

12 Enero—Nº 477-v- 29 enero.

Compañía General de Tabacos

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 25 de Enero á las 5 p. m., en su local social, Esmeralda 309 á efecto de elegir nuevo Directorio.—El secretario.

11 Enero—Nº 471-v-25 enero.

Centro de Maquinistas Navales

Primera Convocatoria

Se invita á los señores consocios de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 20 de Enero del corriente á las 7,30 p. m., en el local social calle Pinzón Nº 295, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura de la Memoria Social.

3º Renovación de la Comisión Directiva.—El secretario.

18 Enero—Nº 514-v-20 enero.

Ministerio del Interior

Gendarmería de Policía de los Territorios Nacionales

LICITACION

Llámase á licitación para el día 9 de Febrero próximo, para la provisión de (1.593) mil quinientas noventa y tres chaquetillas de paño, (1.593) mil quinientas noventa y tres pantalones de paño, (1.593) mil quinientas noventa y tres gorras de paño, (1.593) mil quinientos noventa y tres ponchos de paño, (266) doscientos sesenta y seis tricotas, (1.453) mil cuatrocientos cincuenta y tres pares de botas simples y (140) ciento cuarenta pares de botas claveteadas, con destino á la gendarmería de policía de los Territorios Nacionales.

El Pliego de condiciones puede verse en la 2ª Sección del Ministerio, de 1 á 5 p. m., todos los días hábiles.—El subsecretario.

Pliego de Condiciones

1º Llámase á propuestas para la provisión de (1.593) mil quinientas noventa y tres chaquetillas de paño, (1.593) mil quinientos noventa y tres pantalones de paño, (1593) mil quinientos noventa y tres gorras de paño, (1.593) mil quinientos noventa y tres ponchos de paño, (266) doscientos sesenta y seis tricotas, (1.453) mil cuatrocientos cincuenta y tres pares de botas simples y (140) ciento cuarenta pares de botas claveteadas.

2º El número de prendas que se licita, es aproximado y el Ministerio, se reserva el derecho de aumentarlas ó disminuirlas si fuere necesario ó de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios deberán establecerse por cada prenda de vestuario, y en pesos moneda nacional de curso legal.

4º El vestuario será de calidad y confección igual á las muestras, existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Ministerio del Interio, por valor del (3 %) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo, á las 3 1/2 p. m., y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º El vestuario será entregado dentro de los treinta (30) días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado por la Habilitación del Ministerio después de haberse recibido de conformidad todo el vestuario.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del señor Subsecretario del Ministerio ó de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno ó de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Enero 10 de 1910.—P. S. Alcácer.

v-9 febrero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de postes y crucetas destinados á la construcción de las líneas telegráficas entre Mercedes (Corrientes) y Perrugoria, de Simoca á Leales, de Tucumán á Cruz Alta y ramal de la línea á la Banda (Tucumán). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 31 de Enero próximo á la una de la tarde en el local de la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires. Por el pliego de condiciones ocurrir á cualquier oficina de correos de las provincias de Tucumán y Corrientes y á la Oficina Interventora de Compras en Buenos Aires.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.—El Jefe.

v-31 enero.

Llámase á licitación pública durante quince días para la provisión de 200 buzones pilares destinados á la recepción de correspondencia. El pliego de condiciones y demás datos pueden obtenerse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el 26 del corriente á la una de la tarde.—Buenos Aires, Enero 12 de 1910.— El Jefe.

v-26 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el 3 de Marzo próximo á las 3 p. m, para la provisión de la parte metálica de un puente carretero sobre el Río Cuarto—Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Enero 18 de 1910.

v-3 marzo.

Se hace saber á las personas interesadas en conocer los datos con respecto de los planos, pliego de condiciones, etc., de la iluminación y adornos de las calles del Municipio en ocasión de las fiestas del Centenario, que podrán aquéllos obtenerlos, en la Dirección de Alumbrado é Instalaciones Eléctricas, Moreno 330, hasta el 22 del corriente.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

v-22 enero.

Licitación para la provisión de cien mil kilogramos de cal hidráulica del Azul.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 25 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1910.—El secretario.

v-25 enero.

Licitación para la provisión de agua potable en las casas para obreros de la manzana comprendida entre las calles Cobo, Senillosa, Zelarrayan y Avenida La Plata.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1910.—El secretario.

v-24 enero.

Licitación para la provisión de cien metros de caños de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 25 del corriente á las 2,30 p. m.— Buenos Aires, Enero 16 de 1910.—El secretario.

v-25 enero.

Licitación para la construcción de W. Cs. y depósitos de basuras en el Mercado Las Heras. Tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 14 de 1910.—

v-24 enero.

Licitación para la provisión de factura con destino á las dependencias municipales durante el primer semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 24 del actual á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

v-24 enero.

Licitación para la enagenación del estiercol del Corralón de la Sección Flores y Corralón de bueyes, durante el corriente año. Tendrá lugar el día 18 del actual á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 8 de 1910. v-18 enero.

Licitación para la provisión de una locomotora á nafta ó á petróleo, con destino á la tracción de las vagonetas existentes en el Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 18 del corriente á las 2 y 1/2. p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 8 de 1910. v-18 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señora Clara Eduarda Costa de Cuenca, por sí y en representación de sus hijos menores, Amanda Gregoria, Matías Modesto, Juan Carlos, Horacio y Ofelia Cuenca; y Manuel Linera, en representación de los menores María Luisa Higinia, Celma, Angel Alberto y Raúl Pedro Cuenca en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Angel M. Cuenca.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910. —El secretario.

v-26 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Elida Rodríguez de Vargas, por sí y en representación de su hija menor doña Juana María Vargas, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado de la Administración Nacional, don José Ramón Vargas.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910. —El secretario.

v-26 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pension, la señora Manuela Marcos de Sierra, por sí y en representación de sus hijos menores Francisco y Alejandro Sierra, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Luis Sierra.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—El secretario.

v-26 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Apolinaria Ortiz de Torres, por sí y la señorita Sixta Apolinaria Torres, en representación propia, en su carácter de viuda é hija legítima respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don José Torres.—Buenos Aires, Enero 13 de 1910.—El secretario.

v-24 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señora María Alvarez de Rivadeneira, por sí y en representación de sus hijos menores Atanacio, María Regina, Alcídes, Segundo Rodolfo, Teresa Amelia y Juan Carlos Rivadeneira, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Atanacio Rivadeneira.—Buenos Aires, Enero 11 de 1910.—El Secretario.

v-21 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eloisa Castro de Fairfield, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional don Felipe Fairfield. —Buenos Aires, Enero 10 de 1910.— El Secretario.

v-20 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales, Empréstito «Teatro Colón»

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales autorizados por Ley Nº 3474 de Enero 19 de 1897, que el día 21 del corriente, á las dos y media p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Febrero próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 29.446 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.—Buenos Aires, Enero 12 de 1910.—El secretario.

v-21 enero.

Aduana de la Capital

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á los señores Máximo Bausse, Manuel Brioline, y H. Kleeu y á todas las personas que se consideren con derecho á los paquetes á que se refieren dichos expedientes para que comparezcan ante la Oficina del que subscribe dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en los expedientes sumarios Nos. 534, 618, y 746 letra B. del año ppdo., respectivamente; iniciados por introducción de mercaderías como correspondencia certificada bajo apercibimiento de dictarse y proceder á la apertura de los paquetes en cuestión, de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda (exp. 33-F-1907) y dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital.—Enero 14 de 1910.—A. M. Capurro.

v-20 enero.

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Eduana, se cita á José Barzía y á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón venido en el vapor «Eolo», entrado al puerto el 12 de Diciembre ppdo., y que contiene (25) veinticinco kilos de películas para cinematógrafo, para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 733 letra R., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Enero 1º de 1910.—A. M. Capurro.

v-18 enero.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

EDICTO :

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Federico Helguera, se cita y emplaza por el término de quince días, á contar desde la primera publicación del presente á doña **Gregoria Guebara,** para que comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre carta de pobreza ha iniciado don Saverio Torchia para litigar por divorcio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1909.—Luis R. Gondra, secretario.

Sin cargo, v-19 enero.

Ministerio de Guerra

5ª División del Gabinete Militar

LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de 25 cuarteles, 30 distritos, 23 enfermerías y otros edificios militares.

Las propuestas se abrirán el 15 de Febrero de 1910, á las 3 de la tarde. Planos, pliego de condiciones, informes Casa de Gobierno, tercer piso, de 12 á 5,30 p. m.—Arenales Uriburu, Teniente Coronel, Jefe.

v-15 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á un bote recojido abandonado en Punta Villarino, jurisdicción de la Subprefectura de San Antonio, que se encuentra depositado en la misma, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora mts. 5,04, manga mts. 1,28 y puntal cts. 0,35, con 15 pares de curvas de algarrobo, construcción de pino de tea, forro de igual madera, estando pintado por fuera de colorado hasta la línea de flotación y de ésta hasta la regala de verde teniendo una lista blanca, por dentro el plan de colorado y todo lo demás de verde, su estado de conservación es regular.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1909.—Ricardo Victorica.

v-25 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (6.000) seis mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar en los puertos de San Antonio y Deseado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación calle Charcas números 1840/60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo á las 2 p. m., en el Salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario.

v-18 febrero.

Se llama á licitación para la construcción del muro de cerco y de los edificios para depósito y disolución de coagulantes, oficinas y habitación del personal, en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo, en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el im-

porte de dicho presupuesto pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-1860) antes de las 2 p. m., del día 17 de Febrero del corriente año, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Enero de 1910. José I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

———

Se llama á licitación para la construcción de los edificios para las bombas elevadoras impelentes y de desagüe en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, Calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m., á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nacion Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-1860), antes de las 2 p. m. del día 10 de Febrero de 1910, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones, de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1909.— José I. Goñi, secretario.

v-9 febrero

———

Se llama á licitación para la provisión de 198.000 kilogramos de pasto seco, 99.000 kilogramos de maíz y 132.000 kilogramos de avena blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840-1860. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Enero de 1910, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad (Charcas 1840/60) en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1909.—José I. Goñi, secretario. v-23 enero.

———

Se llama á licitación pública, para construir la parte de las obras de saneamiento de la ciudad de Tucumán, correspondientes al cuarto contrato y que se encuentran detalladas en el presupuesto, páginas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 anexo al pliego de condiciones y que consisten en la construcción de las obras para la depuración de los líquidos cloacales.

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m., del día 18 de Febrero próximo, ó en el Juzgado Nacional de Sección en Tucumán, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras, con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerla con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta, un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Tucumán, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Febrero de 1910, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comision de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados, que concurran al acto. —Buenos Aires, Diciembre 11 de 1909.— José I. Goñi, secretario.

v-18 febrero.

———

Se llama á licitación para construir los depósitos de decantación Nos. III y IV en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar la obra con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840 á 1860), antes de las 2 p. m., del día 3 de Febrero de 1910, fecha en que se procederá á la apertura, en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-2 febrero.

———

Se llama á licitación para construir las siguientes obras en la ciudad de Corrientes:

1º Red de colectoras de aguas servidas.

2º Dos conductos de aguas pluviales.

3º Cuatro edificios para estaciones de bombas, constituyendo uno de ellos una ampliación de la casa de máquinas existente, y otro estará situado sobre la cámara séptica.

4º Una cámara séptica, casa de bombas y habitación para el guardián.

5º Colocación de cañerías de distribución de agua y de presión hidráulica.

6º Obras accesorias.

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840 al 1869, los días hábiles, de 11 a. m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60), antes de las 2 p. m., el día 31 de Enero próximo ó en el Juzgado de Sección en Corrientes, hasta el día 24 de Enero del año próximo.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Corrientes, á las orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 31 de Enero próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-30 enero.

———

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de Noviembre último, se llama á nueva licitación para construir la siguiente obra en la ciudad de Santiago del Estero: 1º Ampliación de las de provisión de agua; 2º Red de cloacas y obras de depuración de los líquidos cloacales, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840 á 1860) antes de las dos p. m., del día 21 de Enero próximo ó en el Juzgado de Sección en Santiago del Estero, hasta el día 17 de Enero del año próximo.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Di-

rector General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 21 de Enero próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-20 enero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN EL RÍO QUEQUÉN GRANDE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 13 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en el río Quequén Grande, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5705 y las bases aprobadas por el Decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 14 de Mayo de 1910 á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien, adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de pesos 100 moneda nacional.—El secretario general.

v-28 febrero 1910.

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN MAR DEL PLATA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 12 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en Mar del Plata, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 6499 y las bases aprobadas por el decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 16 de Mayo de 1910 á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de $ 100 moneda nacional.—El secretario general.

v-28 febrero de 1910.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública, hasta el 27 de Enero de 1910, á las 3 p. m., para la instalación de un descargador de carbón Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1909

v-27 enero.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de 70.000 durmientes de trocha media con destino á los Ferrocarriles del Este.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y demás datos, podrán recojerse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se llevará á cabo el día 9 de Febrero de 1910 á las 2 p. m.—El secretario.

v-14 febrero

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Vistas las disposiciones del Art. 351 del Código de Minería relativas á las ventas y enajenaciones de minas, y habiendo observado esta División que los interesados no las cumplen debidamente; razón por la cual es necesario tomar una medida previsora, que, á la vez que tienda al mejor cumplimiento de la ley, evite á los adquirentes de minas las dificultades que pueda ocasionarles su inobservancia,

SE RESUELVE:

Prevenir á los interesados sobre la necesidad de reducir á instrumentos públicos, una vez mensurada la mina, los contratos privados hechos con anterioridad á la fecha de la aprobación de la mensura.

Publíquese, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, tómese nota y archívese.—E. Hermitte.—Juan R. Montes de Oca, Secretario.

v-27 enero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 542

"Iberá"

Enero 11 de 1910.—Victorio Gauna.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

Acta No. 28.585

"Sabrosa"

Enero 14 de 1910.—Bernasconi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-21 enero.

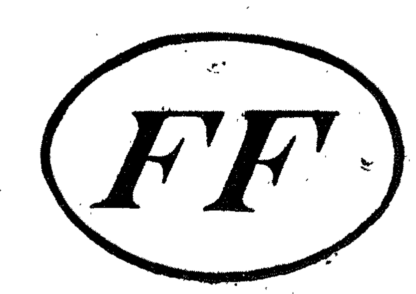
Acta No. 28.580

A las "Aves de Lima"

Enero 13 de 1910.—Raúl Calvento Rouquaud.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.

v-20 enero.

Acta No. 28.518



Enero 7 de 1910.—Estrabou y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

Acta No. 28.553



Enero 11 de 1910.—José Lecondo.—Artículos de las clases 58, 59, 78 y 79.

v-22 enero.

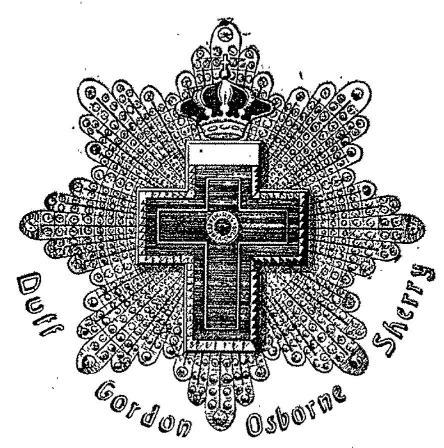
Acta No. 28.597



Enero 15 de 1910.—Partland Cementfabrik Germania A. G.—Artículos de la clase 29.

v-22 enero.

Acta No. 25.807



Marzo 26 de 1909.—José Merello Gómez.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).

v-22 enero.

Acta No. 28.563



Enero 12 de 1910.—Drabble Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-20 enero.

Acta No. 28.572



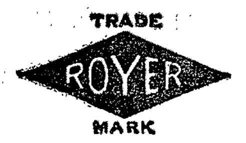
Enero 13 de 1910.—Taranco y Cía.—Artículos de las clases 9 y 32.
v-20 enero.

Acta No. 28.579

TEGO

Enero 13 de 1910.—Th. Goldschmidt.—Artículos de las clases 7, 8 y 11.
v-20 enero.

Acta No. 28.577



Enero 13 de 1910.—Roger Wheel Company.—Ruedas de toda clase, con ó sin llantas sus accesorios y componentes, clases 2, 8 y 25.
v-20 enero.

Acta No. 28.576

"Astrallampe"

Enero 13 de 1910.—Destilería, Bodegas y Cervecería Germania, Sociedad Anónima. —Artículos de la clase 39.
v-20 enero.

Acta No. 28.574

GEVAERT

Enero 13 de 1910.—L. Gevaert y Co.—Artículos de las clases 11, 72 y 74.
v-20 enero.

Acta No. 28.578

KOSMOS

Enero 13 de 1910.—Th. Goldschmidt.—Artículos de las clases 7, 8 y 11.
v-20 enero.

Acta No. 28.573

ELLICOM

Enero 13 de 1910.—Usine de Désargentation Société Anonyme.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.595



Enero 14 de 1910.—Aspiri, Stein y Cía. —Artículos de las clases 44 á 55.
v-21 enero.

Acta No. 28.550

"Hyperthermoline"

Enero 11 de 1910.—Héctor Berri.—Artículos de la clase 9.
v-18 enero.

Acta No. 28.551



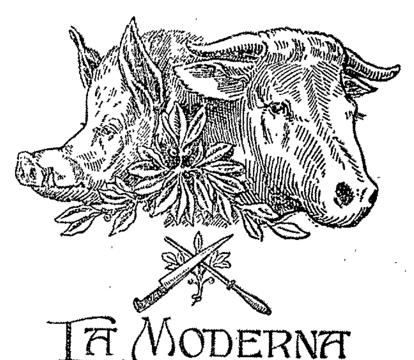
Enero 11 de 1910.—Natalio Miret Izarbez.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.552

"Billy"

Enero 11 de 1910.—Miguel V. Voglhut. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 enero.

Acta No. 28.592



Enero 14 de 1910.—Parodi Hnos.—Artículos de las clases 61, 62, 64, 65 y 70.
v-21 enero.

Acta No. 28.582



Enero 14 de 1910.—Fermín Subizar y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-21 enero.

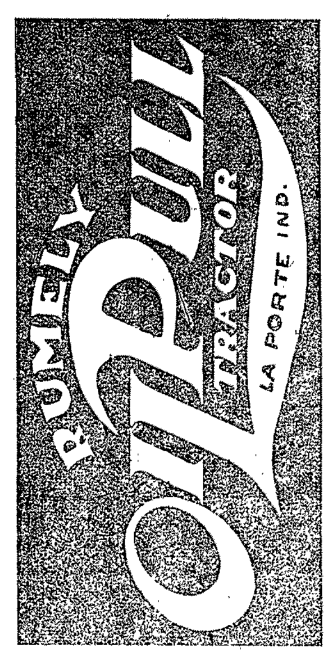
Acta No. 28.541

Sciroppo C. F. Pagliano

LABORATORIO CHIMICO FARMACÉUTICO
C. F. PAGLIANO
TORINO
A. CADET & C^IA
ÚNICOS CONCESIONARIOS

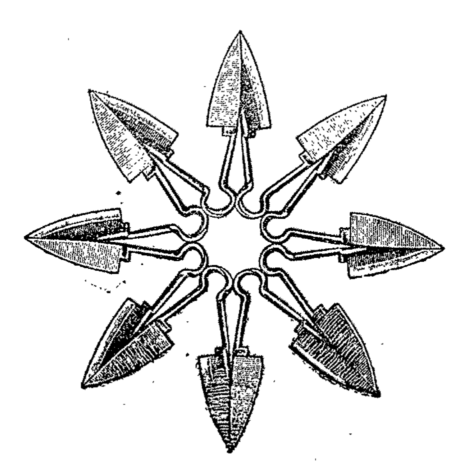
Enero 11 de 1910.—A. Cadet y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.549



Enero 11 de 1910.—M. Rumely Company—Artículos de las clases 17 á 25.
v-18 enero.

Acta No. 28.545



Enero 11 de 1910.—Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.546

"Art Metal"

Enero 11 de 1910.—Art Metal Construction Co. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.562



EL TROMPA

Enero 12 de 1910.—Drabble Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-19 enero.

Acta No. 28.564

"Gentil"

Enero 12 de 1910.—Cibrian Hermanos.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 enero.

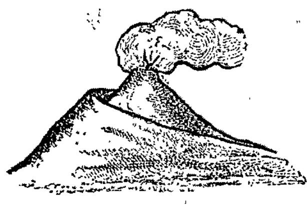
Acta No. 28.561



Enero 12 de 1910.—Félix Zeind.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 enero.

Acta No. 28.556

EL VESUVIANO



MARQUE DE FABRIQUE

Enero 12 de 1910.—Enrique Glenadel.—Mármoles en general, clase 29.
v-19 enero.

Acta No. 28.554

"Regent"

Enero 12 de 1910.—Alberto Lévy.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-19 enero.

Acta No. 28.555

"Directorio"

Enero 12 de 1910.—Atilio Minozzi. — Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-19 enero.

Acta No. 28.559

"La Patria Degli Italiani"

Enero 12 de 1910.—José Miniaci y Cía. —Artículos de la clase 72.
v-19 enero.

Acta No. 28.565



Enero 12 de 1910.—Perusset y Didisheim.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 enero.

Acta No. 28.547

"Art Metal Construction Co"

Enero 11 de 1910.—Art Metal Construction Co. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 enero.

Acta No. 28.548

"Paillard"

Enero 11 de 1910.—González, Bardi y Padilla.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería é hielo, clase 80.
v-18 enero.

Acta No. 28.544

"My Lord"

Enero 11 de 1910.—R. P. Warren y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.543

"My Lady'

Enero 11 de 1910.—R. P. Warren y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.575

"Gondomar"

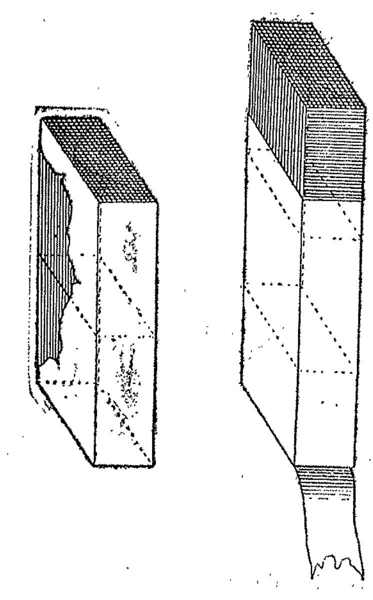
Enero 13 de 1910.—Francisco F. Carriço.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.587



Enero 14 de 1910.—Pahúl, Fernández y Cía.—Una bebida especial, clase 68.
v-21 enero.

Acta No. 28.588



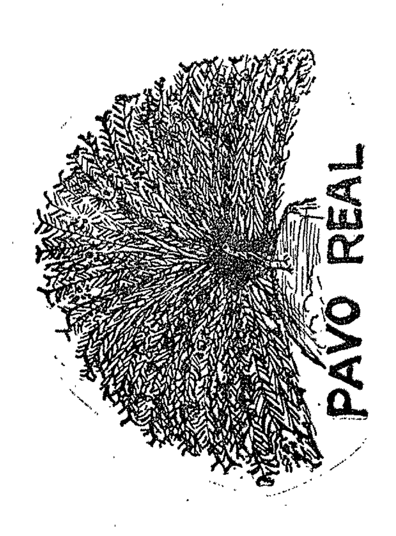
Enero 14 de 1910.—José María Galán. —Tabacos y rapés en general, clase 59.
v-21 enero.

Acta No. 28.594



Enero 14 de 1910.—José Fort. — Artículos de la clase 29.
v-21 enero.

Acta No. 28.591



Enero 14 de 1910.—P. Hartmanshenn y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-21 enero.

Acta No. 28.586



Enero 14 de 1910.—Max Epperlein y Cía.—Artículos de la clase 76.
v-21 enero.

Acta No. 28.589

"Cometa"

Enero 14 de 1910.—Usanna y Badino.—Harinas y féculas en general clase 1.
v-21 enero.

Acta No. 28.590



Enero 14 de 1910.—Societá Industriale y Commerciale Italiana.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y hielo, clase 80.
v-21 enero.

Acta No. 28.593

"My Whisky Is Our Best Brand"

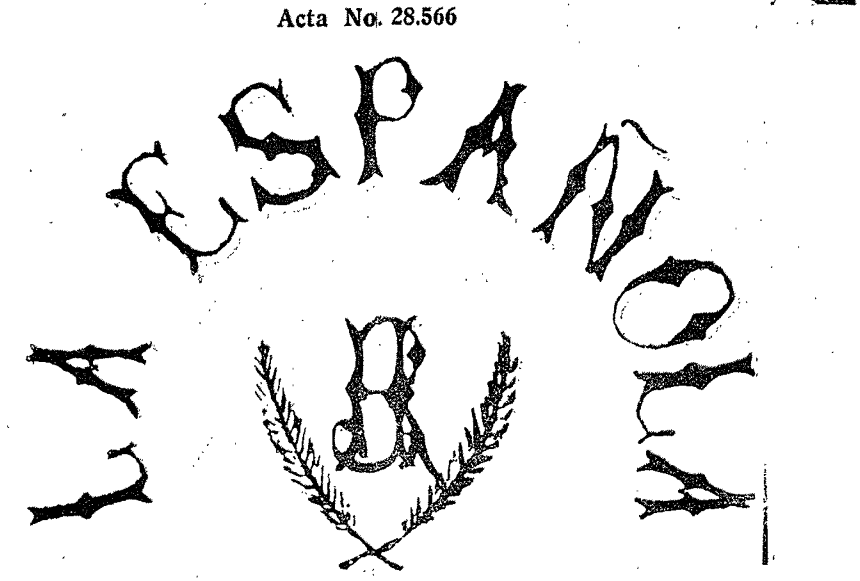
Enero 14 de 1910.—William Mogensen.—Artículos de la clase 68.
v-21 enero.

Acta No. 28.596



Enero 14 de 1910.—Antonio Dominoni y Cía.—Artículos de la clase 50.
v-21 enero.

Acta No. 28.566



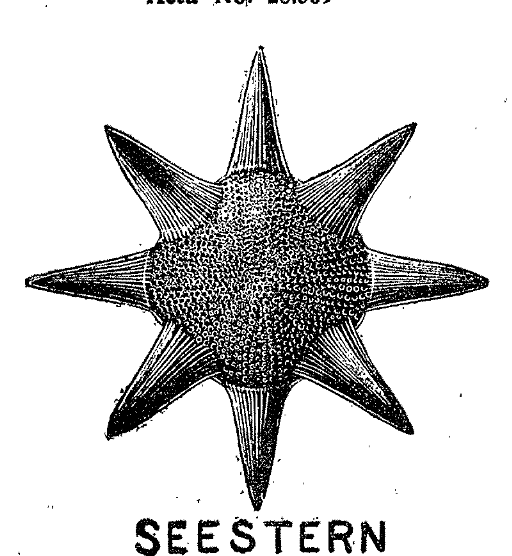
Enero 13 de 1910.—José Rodríguez.— Artículos de las clases 14, 16, 19, 32, 43 y 72.
v-20 enero.

Acta No. 28.567



Enero 13 de 1910.—Uralde y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-20 enero.

Acta No. 28.569



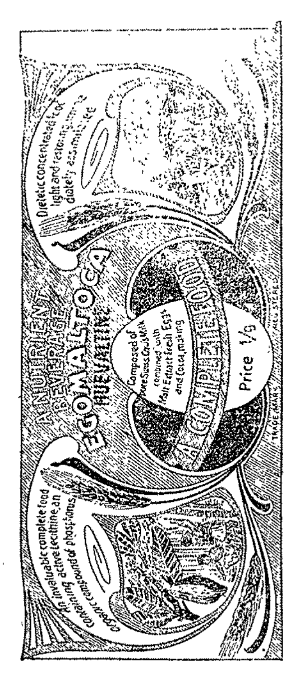
Enero 13 de 1910.—Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei.—Hilados en general, clases 44 á 47.
v-20 enero.

Acta No. 24.762

"Lobonite"

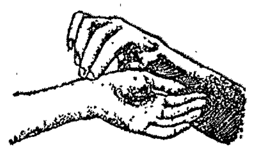
Noviembre 17 de 1908.—Low y Bonar.—Artículos de las clases 44 á 55 (modificada).
v-21 enero.

Acta No. 27.789



Octubre 20 de 1909.—Feeney y Cía.—Artículos de las clases 1, 61 á 71 y lechería, clase 80 (modificada).
v-20 enero.

Acta No. 27.995



"PULSOMETRE"

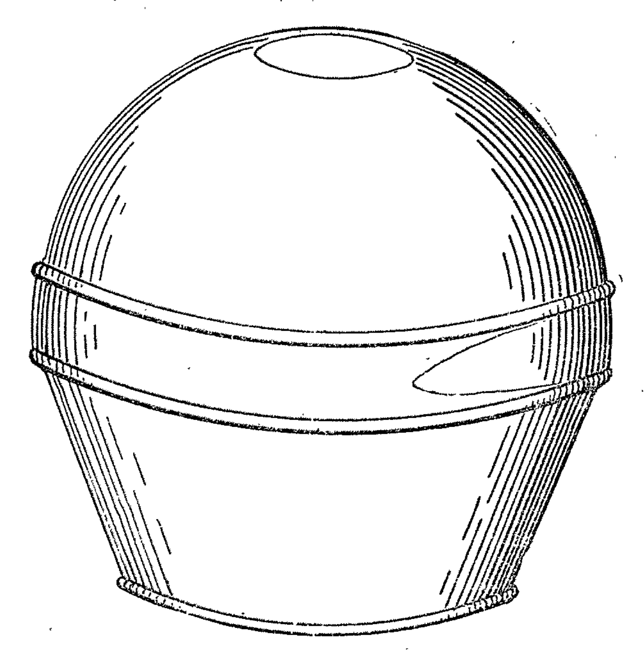
Noviembre 8 de 1909.—Perusset y Didisheim.—Artículos de las clases 21 y 56 (modificada).
v-20 enero.

Acta No. 28.571



Enero 13 de 1910.—Bartholomew Parker Bidder, que comercia bajo el rubro de Everett y Cía. y también bajo el de Everett's.—Artículos de las clases 11, 14, 32, 33 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.557



Enero 12 de 1910.—Lotze y Cía.—Quesos en general, clase 64 (envase).
v-20 enero.

Acta No. 28.558



Enero 12 de 1910.—Lotze y Cía.—Aranques en general, clase 62.
v-20 enero.

Acta No. 28.560



Enero 12 de 1910.—Droguería de la Estrella Ltd.—Artículos de las clases 11, 58, 75, 78 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.212



Diciembre 3 de 1909.—Vedoya, Sierra y Cía.—Artículos de la clase 33 (modificada).
v-20 enero.

Acta No. 28.568



Enero 13 de 1910.—Moore y Tudor.—Artículos de las clases 8 á 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.570



Enero 13 de 1910.—Bartholomew Parker Bidder, que comercia bajo el rubro de Everett y Cía. y también bajo el de Everett's.—Artículos de las clases 11, 14, 32, 33 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 23.022



Abril 14 de 1908.—Stampanoni y Panighetti.—Artículos de las clases 61 á 71. (modificada).
v-22 enero.

Acta No. 28.581

"Nevada"

Enero 14 de 1910.—Sterphen C. Thompson.—Artículos de las clases 2 y 19.
v-21 enero.

Acta No. 28.583

"Rica"

Enero 14 de 1910.—Bernasconi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 enero.

Acta No. 28.584

"Buen Gusto"

Enero 14 de 1910.—Bernasconi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 65.
v-21 enero.

Acta No. 27.581

"Manzanil"

Octubre 2 de 1909.—F. Bellagamba.—Artículos de las clases 68 y 69 (modificada).
v-22 enero.

Acta No. 28.598



Enero 15 de 1910.—Portland Cement Werke.—Artículos de la clase 29.
v-22 enero.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional